

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

61

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.
Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con
Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

DEBE COMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO
Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjeta Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)
TELÉFONO

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
JULIAN HORACIO URIBE LONDONIO	82547805	
LIZ ELVIRA DOQUE ANGEL	32521710	
Diego Hernando Gomez Espinal	8266587	
MARTHA LOZ URIBE DE GOMEZ	32486909	
JORGES ISAOE URIBE I.	331220	
Hectora Llano Velasquez	43163979	
MARIA LIZROM AMPARO URIBE I.	21341796	
LUIS JAVIER URIBE I.	8263139	
Gloria Urabe Londonio	21266622	
JUAN JAMMER VALDERRAMA CALDERON	1214722807	

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST
Sociedad de Transporte

GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

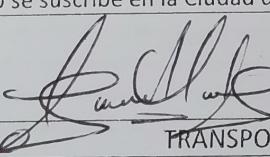
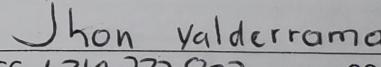
No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S <i>Carlos Mario H/loco Valderrama</i>		
NIT:	811007864-0	11796780	TELEFONO: 2662700 - 3147014238 3133951152
CONTRANTANTE:	<i>Jhon Jamer Valderrama CARTAGENA</i>		
NIT.	1.214.727.807	TELEFONO	301 7557823
DIRECCION:	Estación Universidad	EMAIL:	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio		

CONVENIO		Nit.
----------	--	------

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
------------	-----------	----------

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: <i>SZU099</i>	MODELO: <i>2012</i>	MARCA <i>Nissan</i>
	No INTERNO <i>139</i>	CLASE: <i>Buseta</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T <i>16</i>
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA <i>27</i>	MES <i>03</i>
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINA	DIA <i>28</i>	MES <i>03</i>
	El valor del presente contrato se establece en \$ _____		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
		ANTICIPO SI _____ NO _____ V ANT _____ VALOR REST \$ _____	FECHA DIA MES AÑO PAGO _____
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN <i>Medellín</i>	HORA SALIDA	
	DESTINO <i>San Carlos Antioquia</i>	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION Municipal <i>A. Metropolitana</i>	Departamental <i>Nacional</i>	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE <i>Jhon Jamer Valderrama C</i>	CC <i>1214.727.807</i>	TELEFONO <i>301 7557823</i>
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____		A los días _____	Del mes/año _____
 CC. 11796780		 CC. 1214.727.807	
TRANSPORTADOR		CONTRATANTE	

